



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2020-00250-00

En el presente proceso Ordinario Laboral promovido por FREDDY ALEXANDER VELASCO CARREÑO en contra de SONOCO DE COLOMBIA LTDA, se INCORPORA a título informativo, el pronunciamiento de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, sobre la terminación del contrato laboral de manera bilateral por medio de acuerdos, allegado por la parte demandada al canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.026
hoy 17 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0221077aa7bb914d3f412a04ad6f54e64601067ac7846c1763a5a8553a934a73**

Documento generado en 16/02/2022 03:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>